

**CIRCULAR 21/99**

Señores Licenciados  
**JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL DISTRITO FEDERAL**  
P r e s e n t e s

Por este medio, me permito formularles atento recordatorio, con el objeto de que se dé el cumplimiento correspondiente al **Acuerdo 8-44/95**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria de fecha 3 de agosto de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Boletín Judicial número 22, del 16 de agosto del mismo año, a efecto de que se sirvan rendir el informe ordenado en el citado acuerdo, **respecto al número de sentencias que tengan pendientes de dictar, fuera del término legal, el cual deberán enviar a la Dirección de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial de este Tribunal en el transcurso de los días 2, 3 y 4 de agosto próximo**, a fin de que sea publicado el 6 del mismo mes, en la inteligencia de que de no existir sentencia alguna en tal circunstancia, deberán así informarlo.

Me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E  
México, D.F. a 12 de julio de 1999  
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

***MAG. LIC. JORGE RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ.***